



La Tasa Google: conoce las características del nuevo impuesto digital

Recientemente se ha aprobado por el Consejo de Ministro un nuevo [Proyecto de Ley donde se contempla el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales](#) que va a afectar a las grandes empresas tecnológicas que actúan en nuestro país. Con dicho impuesto **se pretende generar ingresos públicos de las grandes empresas tecnológicas** que no tributan por determinadas operaciones y que, a partir de que entre en vigor la nueva Ley, sí lo harán. Dicho impuesto es más conocido por todos como “la **tasa Google**”, siendo uno de los primeros y principales gigantes tecnológicos afectados por este gravamen.

Según el Gobierno español, **se prevé una recaudación anual del impuesto de 968 millones euros**, cuantía inferior a la que se preveía hace un año, que alcanzaba los 1.200 millones de euros anuales. Dicha rebaja de la previsión se debe a la **desaceleración económica existente**, así como a la experiencia de otros países que ya han comenzado a tributar por este impuesto como es el caso de Francia, que ha sido un

...